



Ante la solicitud de aclaración formulada por una empresa en que manifestaba :

*“Deseamos participar en la licitación del expediente 28/19.*

*Indican que las tarjetas son RFID Mifare, pero no indican más. Con sólo este dato no se podría hacer una oferta.*

*Le agradeceremos que nos indicaran con más precisión la clase de Mifare (EV1, EV2, la capacidad de memoria , dato del UID , etc. para identificar el chip que precisan).”*

Procede contestar lo siguiente:

*“Las especificaciones mínimas son las del chip MIFARE Classic EV1, 1K, 7-byte UID, 4-byte NUID y como referencia e compatibilidad para identificar el resto de características del chip pueden usar las especificaciones anexas.”*